

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

O Paul

DECRETO ALCALDICIO N° 3.033 /

Monte Patria, 11 de Marzo de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 410, de fecha 10.03.2015.-
- Cotización del Proveedor Sociedad Radiodifusora Monterrey Ltda, por \$ 299.985.
- Cotización del Proveedor Sociedad de Comunicaciones Sociales San Bartolome, por \$ 499.800.
- Cotización Radio America de Ovalle, por \$416.500.



RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-548-SE15, menor a 10 UTM, por Contratación de Programa Radial, que se realizará los días Miércoles y Viernes de 10:00 a 11:00, horas, a partir del 11 de marzo, para dar a conocer los nuevos proyectos y programas de los Establecimientos Educativos de la Comuna, en el Marco del Fortalecimiento de la Educación Pública Municipal, a entregar por el proveedor **SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTERREY LTDA., RUT. [REDACTED]**, por un valor de **\$299.985** (doscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta y cinco pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 07 001 002 "Radial", área de Gestión 1-17-1,** del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación. .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/xjc